



REUNIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Miércoles, 10 de agosto de 2022

PARA EL PROPUESTO

**SUSTITUCIÓN DEL PUENTE, C-08-039, GORHAM STREET (ST 3A) SOBRE LA I-495
Y REHABILITACIÓN DEL C-08-036, WESTFORD STREET SOBRE LA I-495 (DB)**

No. de ARCHIVO de PROYECTO 612631

Puentes C08036 Y C08039

Proyectos Principales

EN CHELMSFORD, MASSACHUSETTS

**ESTADO DE MASSACHUSETTS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE MASSACHUSETTS
DIVISIÓN DE CARRETERAS**

**JONATHAN GULLIVER
ADMINISTRADOR DE CARRETERAS**

**CARRIE E. LAVALLEE, P.E.
INGENIERA PRINCIPAL**

EL ESTADO DE MASSACHUSETTS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE MASSACHUSETTS – DIVISIÓN DE
CARRETERAS
AVISO DE UNA REUNIÓN PÚBLICA INFORMATIVA
Expediente del Proyecto No. 612631

Se realizará una reunión informativa pública virtual en vivo en el sitio web de MassDOT a continuación para presentar el diseño del proyecto propuesto **REEMPLAZO DEL PUENTE, C-08-039, GORHAM ST (ST 3A) SOBRE LA I-495 Y REHABILITACIÓN DE C-08-036, WESTFORD STREET SOBRE LA I-495 (DB) en Chelmsford, MA.**

CUANDO: Miércoles, 10 de agosto de 2022

PROPÓSITO: El propósito de esta reunión es proporcionar al público la oportunidad de conocer a fondo el proyecto propuesto CHELMSFORD- REPLACACIÓN DEL PUENTE, C-08-039, GORHAM STREET (ST 3A) SOBRE LA I-495 Y REHABILITACIÓN DE C-08-036, WESTFORD STREET SOBRE LA I-495 (DB). Todas las opiniones y comentarios presentados en respuesta a la reunión serán revisados y considerados en la mayor medida posible.

PROPUESTA: El proyecto propuesto consiste en reemplazar los puentes que transportan Gorham St (Rte 3A) sobre la I 495 y Westford St sobre la I 495. Ambos puentes tendrán aceras de 6 pies en ambos lados. Gorham St tendrá carriles para bicicletas de 6 pies protegidos por barreras de 3 pies. La calle Westford tendrá arcones de 6 pies que permitirán la circulación de bicicletas.

Esta audición es accesible para personas con discapacidades. MassDOT ofrece adaptaciones razonables y/o asistencia lingüística de forma gratuita bajo petición (por ejemplo, intérpretes en lenguaje de señas americano e idiomas distintos del inglés, subtítulos en vivo, videos, dispositivos de asistencia auditiva y formatos de material alternativo), según disponibilidad. Para acomodación o asistencia lingüística, comuníquese con el Director de Diversidad y Derechos Civiles de MassDOT por teléfono (857-368-8580), TTD/TTY al (857) 266-0603, fax (857) 368-0602 o por correo electrónico (MassDOT.CivilRights@dot.state.ma.us). Las solicitudes deben hacerse lo antes posible antes de la reunión, y para que sea más difícil organizar servicios como el lenguaje de señas, subtítulos o traducción o interpretación de idioma, las solicitudes deben hacerse al menos diez días hábiles antes de la audiencia.

Esta reunión informativa pública virtual en vivo o un anuncio de cancelación se alojará en Internet en www.mass.gov/massdot-highway-design-public-hearings.

JONATHAN GULLIVER
ADMINISTRADOR DE CARRETERAS

CARRIE E. LAVALLEE, P.E.
INGENIERA PRINCIPAL



Estimado Ciudadano Preocupado:

El Departamento de Transporte de Massachusetts (MassDOT) está comprometido a construir y mantener una infraestructura de transporte que sea segura y eficiente para todos los que utilizan nuestras carreteras, puentes, instalaciones para bicicletas y senderos peatonales, al mismo tiempo manteniendo la integridad del medio ambiente.

Como parte del proceso de diseño de este proyecto, estamos llevando a cabo esta audiencia pública para explicar las mejoras propuestas, escuchar sus comentarios y responder a cualquier pregunta que tenga. Al concluir la audiencia, MassDOT revisará todos sus comentarios y, donde sea factible, los incorporará en el diseño del proyecto.

Reconocemos que la construcción de carreteras y puentes puede crear inconvenientes para el público. MassDOT pone mucho énfasis en minimizar los efectos temporariamente disruptivos de la construcción.

MassDOT fomenta la aportación de las comunidades locales y valora sus opiniones. Tenga la seguridad de que no emprenderemos ningún proyecto sin abordar las preocupaciones de la comunidad.

Atentamente,
Carrie E. Lavalley, P.E.
Ingeniera Principal

¿QUÉ ES UNA AUDIENCIA PÚBLICA?

¿POR QUÉ UNA AUDIENCIA PÚBLICA?

Para proporcionar un método seguro mediante el cual el Estado de Massachusetts pueda brindar al público información sobre las propuestas de construcción de carreteras del Estado, y brindar a todos los residentes interesados de la zona la oportunidad de ser escuchados en cualquier proyecto propuesto. Al mismo tiempo, las audiencias ofrecen al Estado una oportunidad adicional de recibir información de fuentes locales que sería de valor para el Estado a la hora de tomar sus decisiones finales sobre qué diseño debería avanzarse para el desarrollo.

¿POR QUÉ NO UNA VOTACIÓN SOBRE LOS PLANES DE CARRETERAS?

Las audiencias no pretenden ser un referéndum popular con el propósito de determinar la naturaleza de una mejora propuesta por una mayoría de los presentes. No exime a los funcionarios debidamente constituidos de un departamento de carreteras del Estado de la necesidad de tomar decisiones en asuntos de carreteras estatales, por lo cual asumen responsabilidad completa.

¿QUÉ LOGRA UNA AUDIENCIA PÚBLICA?

Está diseñado para garantizar la oportunidad o la disponibilidad de un foro para proporcionar información fáctica que sea pertinente para la determinación de la alternativa final que el Estado considera que sirva mejor al interés público, y sobre la cual se proponen proyectos de mejora para ser emprendidos.

It is important that the people of the area express their views in regard to the proposal being presented, so that views can be properly recorded in the minutes of the meeting. These minutes will be carefully studied and taken into consideration in the determination of the final design. Es importante que los residentes de la zona expresen sus opiniones con respecto a la propuesta que se presentará, para que las opiniones puedan quedar debidamente registradas en las actas de la reunión. Estas actas serán cuidadosamente estudiadas y mantenidas en cuenta en la determinación del diseño final.

CUESTIONES DE DERECHO DE PASO

Para este proyecto se requiere un derecho de paso seguro. Si su propiedad, o una parte de ella, debe ser adquirida por el Estado o el Municipio para fines viales en interés de toda la población de la Mancomunidad, sus derechos están plenamente protegidos por la ley. Los procedimientos son diferentes dependiendo de si es el Estado o el Municipio quien realiza las adquisiciones. A continuación le ofrecemos algunas respuestas a las preguntas que podría plantearse.

Adquisiciones por el Estado

1. ¿QUIÉN SE PONE EN CONTACTO CONMIGO?

Los representantes de la Oficina de Derecho de Paso de la División de Carreteras del Departamento de Transporte de Massachusetts. Ellos le explicarán los impactos y sus derechos protegidos por el Capítulo 79 de las Leyes Generales de Massachusetts.

2. ¿CUÁL ES EL PRECIO EQUITATIVO DE MI PROPIEDAD?

Todas las ofertas se hacen para garantizar que se le otorgue un valor equitativo por la propiedad, o para tasar el "daño" a la propiedad como resultado de la adquisición. Los tasadores del MassDOT, los tasadores independientes, los "tasadores de revisión" del MassDOT y una Junta de Revisión de Tasación de Bienes Raíces pueden contribuir a llegar a una adjudicación de daños y perjuicios. El Estado también paga una parte proporcional del impuesto sobre bienes inmuebles del año en curso por las tomas de posesión, así como los intereses desde la fecha de adquisición de la propiedad hasta la fecha de pago, sobre todos los impactos.

3. ¿DEBO ACEPTAR LA OFERTA DEL DEPARTAMENTO?

No. Si, después de que se haya ofrecido al propietario la cifra establecida como valor de mercado, éste considera que no se le ofrece un precio justo, tiene derecho, en un plazo de tres años, a recurrir a los tribunales. A la espera de la decisión de los tribunales, se le puede pagar "pro-tanto" (o "por el momento"), lo que no prejuzga en modo alguno el recurso judicial.

MassDOT también prevé la resolución de conflictos a través del proceso de resolución administrativa. Usted puede iniciar este proceso proporcionando documentación e información relativa al valor de su propiedad, incluyendo, pero no limitado a, una tasación para nuestra revisión. Si no se puede llegar a una resolución a través del proceso de liquidación administrativa, todavía puede presentar una reclamación en los tribunales para obtener dinero adicional en cualquier momento durante el período de tres años.

4. ¿QUÉ PASARÁ CON MI CASA?

El propietario tendrá la oportunidad de recomprar su casa, siempre que disponga de un lugar al que pueda trasladarla y de los permisos adecuados para su traslado. Si el propietario no desea recomprar la casa, ésta se anunciará para su licitación. La casa se adjudicará al mejor postor, que

también deberá tener una ubicación y los permisos para su traslado. En caso contrario, la estructura se destinará a la demolición.

5. QUÉ OCURRE SI TENGO QUE TRASLADARME?

Además del valor de mercado de la propiedad, el Departamento paga ciertas prestaciones de reubicación tanto a los propietarios como a los inquilinos de las residencias y empresas adquiridas que cumplan los requisitos de elegibilidad. También se proporciona asistencia para la reubicación. El Departamento tiene disponibles folletos que dan a conocer los detalles de estos beneficios.

Adquisiciones Municipales

1. ¿MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA EL PROYECTO?

La construcción de este proyecto servirá a las necesidades de los usuarios locales, así como a las de las comunidades circundantes. La mejora propuesta ha sido diseñada para dar servicio y proporcionar el bien público.

2. ¿QUIÉN SE PONE EN CONTACTO CONMIGO?

Los representantes del municipio ya se han puesto en contacto con usted, o lo harán. Le explicarán el proceso y los procedimientos utilizados para adquirir los derechos necesarios para el proyecto propuesto.

3. ¿VALORACIONES, DONACIONES, DERECHOS DE ENTRADA?

4.

Los propietarios afectados tienen derecho a una tasación y a una Compensación Justa; sin embargo, los municipios suelen solicitar donaciones de parcelas, ya que este procedimiento minimiza el coste de adquisición para su comunidad.

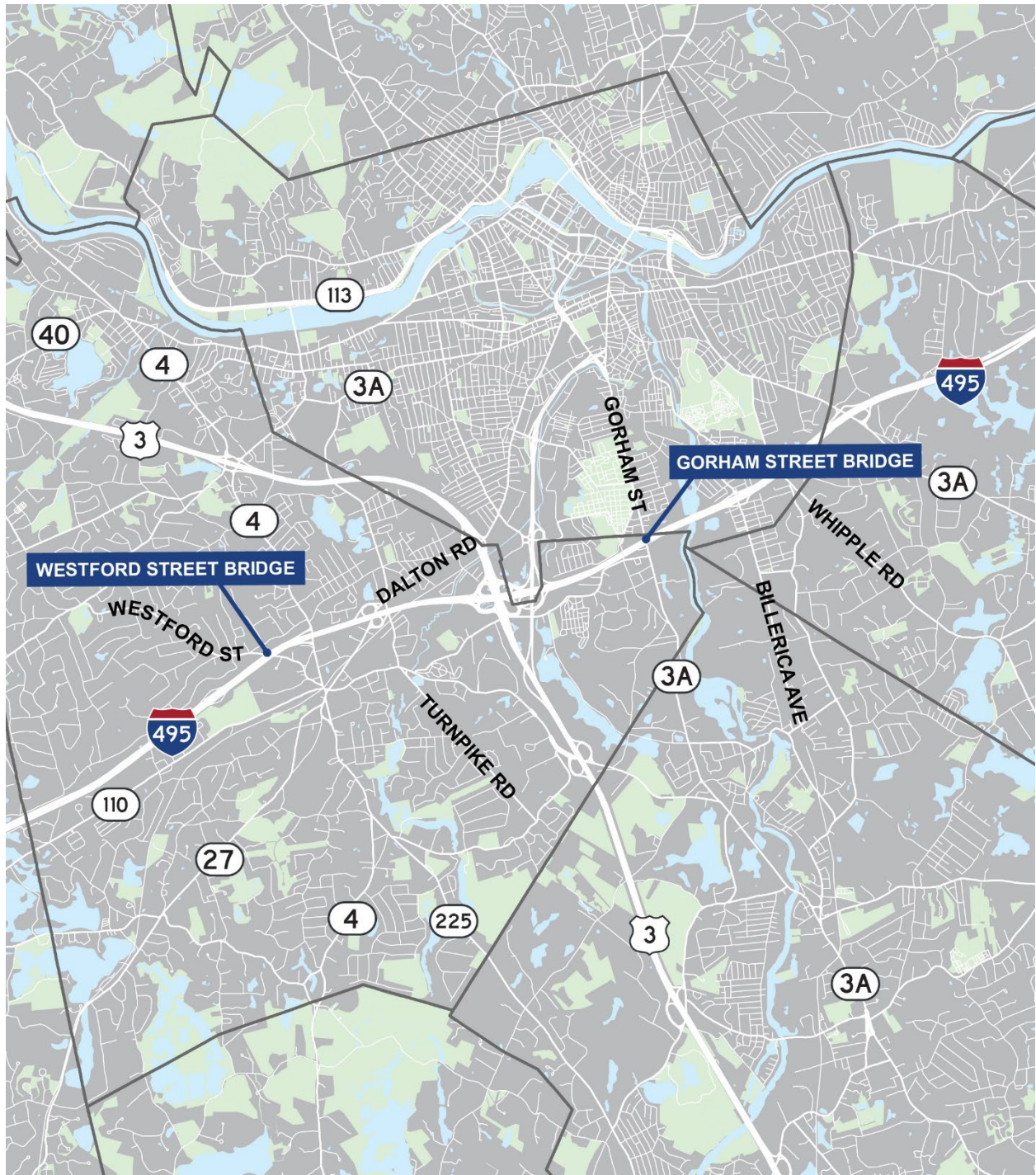
El Derecho de Entrada es un documento firmado por el propietario. Permite al contratista realizar ciertos tipos de trabajos temporarios en el terreno del propietario. El trabajo suele ser de naturaleza menor y con frecuencia consiste en el loaming/sembrado detrás de las aceras, el trabajo de la nueva plataforma de la entrada, la nivelación/la pendiente, etc.

5. ¿CUÁL ES EL PRECIO EQUITATIVO DE LAS PARCELAS ADQUIRIDAS? T IS A FAIR PRICE FOR THE ACQUIRED PARCELS?

Cuando las donaciones o los derechos de entrada no se consideren, o se completen, se hará todo lo posible para garantizar que se otorgue un valor equitativo. Los tasadores municipales y/o externos completarán una tasación y revisarán la valoración. Se tendrá en cuenta el tipo de derechos necesarios, ya sean de pago, permanentes o servidumbres temporarias. La tasación será la base para llegar a un precio justo (compensación justa), por los derechos a adquirir.

6. ¿DEBO ACEPTAR LA OFERTA DEL MUNICIPIO?

No, si el propietario considera que la oferta no es justa puede acudir a los tribunales. Esta acción no detiene ni retrasa la adquisición. La acción debe producirse en un plazo de 3 años a partir de la fecha de registro de la(s) parcela(s) adquirida(s). El propietario o propietarios pueden recibir un pago pro tanto (por el momento). El pago pro tanto no prejuzgará la decisión final del tribunal.



Alt text: Mapa de localización del Puente de Westford Street y del Puente de Gorham Street

Ubicación del Proyecto:

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DEL PUENTE DE WESTFORD STREET

Este puente de vigas de acero de 5 vanos existente fue construido en 1961 y ha llegado al final de su vida útil. Debido a los fuertes cambios de temperatura estacionales, al uso de sales en la carretera y a las goteras en las juntas de dilatación, la estructura existente se ha deteriorado. Las vigas de acero están corroídas y los capiteles de los pilares y las columnas están muy deteriorados con la armadura corroída.

Utilizando materiales de alto rendimiento, la nueva estructura se diseñará para una vida útil de 75 años antes de necesitar una rehabilitación o sustitución significativa.

La estructura de sustitución será una estructura de acero metalizado de 2 vanos con un tablero de hormigón de alto rendimiento, aceras y barreras. Los estribos y la pila serán de hormigón armado con un revestimiento estético de hormigón texturizado.

La calzada del puente tendrá la siguiente configuración:

- 2 carriles de circulación de 11 pies
- 2 arcenes de 6 pies
- 2 aceras de 6 pies

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DEL PUENTE DE GORHAM STREET

Este puente existente de 5 vanos con vigas de acero fue construido en 1961 y ha alcanzado su vida útil. Debido a los severos cambios de temperatura estacionales, el uso de sales en la carretera y las goteras en las juntas de dilatación, la estructura existente se ha deteriorado. Las vigas de acero están corroídas y han sido objeto de reparaciones de emergencia, y los estribos y las pilas están gravemente deteriorados con refuerzos corroídos.

La estructura de sustitución será una estructura de acero galvanizado de 2 vanos con un tablero de hormigón de alto rendimiento, aceras y barreras. Los estribos y el muelle serán de hormigón armado con un revestimiento de hormigón texturizado estético.

La calzada del puente tendrá la siguiente configuración:

- 2 carriles de circulación de 11 pies
- 2 aceras de 6 pies
- 2 carriles para bicicletas de 6 pies con zonas de amortiguación de 3 pies

EL ESTADO DE MASSACHUSETTS
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE MASSACHUSETTS
DIVISIÓN DE CARRETERAS

PROYECTO DE AYUDA FEDERAL
BRIDGE REPLACEMENT, C-08-039, GORHAM STREET (ST 3A) OVER I-495 AND
REHABILITATION OF C-08-036, WESTFORD STREET OVER I-495 (DB)
CHELMSFORD, MA

Expediente de Proyecto No. 612631

Esta hoja se proporciona para que haga sus comentarios. Se solicita y se agradece su aportación. Puede enviar sus comentarios por correo electrónico directamente a dot.feedback.highway@state.ma.us o puede enviar esta hoja con cualquier otro comentario a:

Carrie E. Lavallee, P.E., Chief Engineer
MassDOT – Highway Division
10 Park Plaza, Boston, MA 02116-3973
Attn: Major Projects

Las declaraciones y los documentos que se incluyan en la transcripción de la reunión pública deben enviarse por correo electrónico o llevar el sello postal a más tardar diez (10) días hábiles después de la reunión.

POR FAVOR, ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA LEGIBLE.

Nombre: _____ Título: _____

Organización: _____

Dirección _____

Por favor, dobre e cole



Por favor
coloque
Apropriado
Postagem aqui

Carrie E. Lavallee, P.E.
Chief Engineer
MassDOT – Highway Division
10 Park Plaza
Boston, MA 02116-3973

RE: Virtual Public Information Meeting
BRIDGE REPLACEMENT, C-08-039, GORHAM STREET (ST 3A) OVER I-495 AND
REHABILITATION OF C-08-036, WESTFORD STREET OVER I-495 (DB)
CHELMSFORD, MA
Project File No. 612631
Attn: Major Projects

